



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**Corrección de errores de la Resolución de 13 de agosto de 2018 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D+i «Retos investigación» correspondientes al Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.**

Advertido un error en la resolución de 13 de agosto de 2018 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D+i «Retos investigación» correspondientes al Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de agosto de 2018 y cuyo texto completo está publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con n.º identificador 412122, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 11, apartado 1.b) segundo párrafo,

donde dice:

«Se incluyen en esta tipología los proyectos tipo RTA, dirigidos por un único investigador principal, con las particularidades descritas en los artículos 1.3, sobre el reto por el que se presentan, y 4.3, sobre la entidad solicitante.»

debe decir:

«Se incluyen en esta tipología los proyectos tipo RTA, dirigidos por un único investigador principal, con las particularidades descritas en los artículos 1.3, sobre el reto por el que se presentan, y 4.4, sobre la entidad solicitante.»